

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
ANONIMO
0
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2023ER025779
Fecha: 2023-02-27 10:41:12
Respuesta: SNR2023EE017657
Fecha respuesta: 2023-03-01 16:02:51



SOLICITUD

Asunto: Solicitud de corrección CTL 50S-40505490 C.C. 1026271289

Descripción: Se solicita corrección CTL 50S-40505490 C.C. 1026271289 toda vez que en la anotación 24 se debe incluir a la compañera permanente: LEYDI ISABEL VELA ORJUELA CC. 1070597154

[Adjunto](#)

[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2023EE017657

Bogotá, 28 de febrero de 2023

Señor(a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2023ER025779

Respetado(a) señor(a):

Conforme al procedimiento de correcciones autorizado por la Superintendencia de Notariado y Registro, se informa que a su petición se le asignó el número de turno de corrección C2023-2221 del 28/02/2023.

Por lo anterior, es necesario que se acerque a nuestras instalaciones ubicada en la Calle 45 A - No. 52 C – 71 dentro de los diez (10) días hábiles al módulo nueve (9) para reclamar la respuesta de fondo a su solicitud.

En caso que haya anexado certificado de tradición y este supera los 30 días calendario, una vez se entregue la respuesta positiva a su corrección deberá solicitarlo nuevamente pagando los derechos de registro correspondientes, si el certificado que anexa no supera los 30 días calendarios le será reexpedido por esta Orip.

Cordialmente.

PABLO EMILIO ACEVEDO CAMPOS

COORDINADOR

Grupo Gestión Tecnológica y Administrativa

Lorena del Pilar Neira Cabrera

Proyecto: Henry Pinilla Hernandez

Fecha de respuesta: 2023-03-01 16:02:49

Superintendencia de Notariado y Registro